

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

## 27 VEINTISIETE DE ABRIL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS 13:48 TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA; VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTA Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINCUGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL MIRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS, COMPENSADAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, INCISO C) FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 52 FRACCIÓN I Y IV, 67 FRACCIÓN II Y III Y 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8.9, 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. 6.- ASUNTOS GENERALES. -----

----- SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PRIMERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- QUE PARA DAR INICIO A LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNICÍPES: PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y LOS REGIDORES: GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; NATALIA GARIBAY ALDRETE; ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; PAULA GEORGINA AYALA CUIEL; JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ; CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ. -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR ESTE CUERPO COLEGIADO, GOZARÁN DE VALIDEZ Y EFICACIA LEGAL. LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN". -----

----- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"COMO ORDENA SEÑOR PRESIDENTE".-----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS SECRETARIO Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO".-----

----- **EN DESAHOGO DEL TERCER DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.** LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTA Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.-----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:**  
"GRACIAS SECRETARIO Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO".-----

----- **DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.-----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"EL TERCERO DE LOS PUNTOS CORRESPONDE AL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ POR CUANTO ES QUE DOY EL USO DE LA VOZ PARA QUE PUEDA DAR CUENTA DEL PROYECTO, ESTIMADO REGIDOR ADELANTE".-----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ**  
"GRACIAS BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORA SINDICO, SECRETARIO, COMPANERAS Y COMPANEROS REGIDORES, LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCABEZADA POR NUESTRO PRESIDENTE CARLOS SOTO ASÍ COMO LA DE MARCO JURÍDICO, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA QUE LES HA SIDO SOCIALIZADO PREVIAMENTE; ESTA PROPUESTA RESPONDE A LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, EL DESARROLLO Y LA VALIDEZ DE LAS SESIONES DE CABILDO ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ATENDIENDO A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES ADMINISTRATIVAS VIGENTES PARTICULARMENTE EN MATERIA DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHO HUMANOS. EL REGLAMENTO ACTUALMENTE VIGENTE EXPEDIDO EN EL AÑO 2008 HA QUEDADO REBASADO POR LA EVOLUCIÓN DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL ASÍ COMO LAS EXIGENCIAS DE UN GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y SUJETO A ESTÁNDARES MÁS ALTO DE CONTROL DEMOCRÁTICO. EN ESTE SENTIDO EL PROYECTO QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DOTAR AL AYUNTAMIENTO DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO MODERNO, CLARO Y FUNCIONAL QUE FORTALEZCA LA DELIBERACIÓN COLEGIADA, GARANTICE LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y BRINDE UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA TANTO A SUS INTEGRANTES Y LA CIUDADANÍA. ENTRE LOS EJES PRINCIPALES DEL PROYECTO DESTACAN LAS REGULACIÓN PRECISA DE LOS TIPOS DE SESIONES, SUS FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y DESARROLLO, EL REGLAMENTO DE REGLAS CLARAS, QUORUM, VOTACIONES Y DISCUSION DE ASUNTOS, EL FORTALECIMIENTO DE TRABAJO EN COMISIONES MEDIANTE PROCESOS DEFINIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, LA INCORPORACIÓN DE MECANISMOS QUE FAVOREZCAN LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO LA PREVISIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITEN EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN CASOS EXCEPCIONALES. EL PROYECTO ESTA ARMONIZADO CON LO DISPUESTO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PROCURANDO EN TODO MOMENTO EL RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y LA MÁXIMA PUBLICIDAD QUE RIGE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTE REGLAMENTO ADEMÁS DE TENER UN CARÁCTER NORMATIVO TAMBIÉN SE BUSCÓ FORTALECER LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL CABILDO Y CONSOLIDAR UN MODELO DE GOBIERNO MÁS TRANSPARENTE, ORDENADO Y CERCANO A LA CIUDADANÍA. QUEDO A SUS ÓRDENES POR SU EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO AL PROYECTO QUE LES FUE

PREVIAMENTE COMPARTIDO".

-----  
---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS ANTES NADA MAS DE DAR EL USO DE LA VOZ PARA CONTINUAR, QUISIERA NADA MÁS PEDIR DISCULPAS ME SALTE EL PUNTO TRES PERO CREO QUE PODEMOS DESAHOGAR EL CUATRO Y AHORITA DESAHOGAR EL NÚMERO TRES, SIN QUE EL ORDEN DE LOS FACTORES ALTERE EL PRODUCTO FINAL QUE USTEDES APROBARON , NADA MÁS APUNTALANDO ESTE ERROR NO SI ALGIEN QUIERA HACER EL USO DE LA VOZ CON GUSTO PARA CEDER EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA".

-----  
---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, SALUDO CON MUCHÍSIMO GUSTO A LAS Y LOS ZAMORANOS, SALUDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA Y A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. EN ESTE REGLAMENTO QUE NOS PRESENTAN PARA SU APROBACIÓN HEMOS NOTADO ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE ME GUSTARÍA HACER DE VISTA A ESTE PLENO QUE PUDIÉRAMOS VALORAR SI NECESITARÍAMOS ALMEJOR ALGUNAS MODIFICACIONES POSTERIOR PUDIÉRAMOS APROBAR ESTE REGLAMENTO. PRIMERO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 6 FRACCIÓN IV, DICE QUE SE PROPONE, PROPONER LA COMPARENCIA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ZAMORA CUANDO ASÍ SE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EFECTOS DE RENDIR O ACLARAR INFORMACIÓN, ESA ES UNA DE LAS FACULTADES QUE TENÍA EL CABILDO PERO ANTERIORMENTE EN EL OTRO REGLAMENTO TAMBIÉN ERA EL TEMA DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO Y LA OMISIÓN, ESO SE MODIFICÓ COMPLETAMENTE NO APARECE EN EL NUEVO REGLAMENTO POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE VALORAR PORQUÉ AHORA ÚNICAMENTE SE LES PUEDA MANDAR LLAMAR A LOS FUNCIONARIOS PERO NO SE LES PUEDE DERIVAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACCIONES U OMISIONES, ÓSEA ÚNICAMENTE CUANDO VAN A PRESENTAR PARA ALGUNA COMPARENCIA O ALGUNA ACLARACIÓN PERO NO PARA CUANDO NO ESTEN EJERCIENDO BIEN SUS CARGOS, CREO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE SE DEBERÍA REVISAR PORQUE NO PODEMOS QUITARLE LA FACILIDAD A ESTE CABILDO DE QUE SI VE QUE ALGÚN DIRECTOR NO ESTÁ PRESENTANDO BIEN SU TRABAJO O ESTA OMITIENDO SU TRABAJO, Y ESO LE ESTA AFECTANDO A LA CIUDADANÍA PUEDA SER LLAMADO; POR OTRA PARTE EN EL ARTÍCULO NÚMERO 7 EN LA PARTE DE LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES, ME VOY A IR UN POQUITO MÁS ADELANTE, EN EL ARTÍCULO NÚMERO 9 PERDÓN, FRACCIÓN IV TAMBIÉN "SOLICITAR Y RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE TRATEN EN LAS SESIONES EN UN PLAZO MÍNIMO DE 24 HORAS" SI, ANTES EN EL ANTERIOR REGLAMENTO ERAN 48 HORAS, ESO DE POR SÍ A VECES HAY SESIONES QUE POR LA CARGA PROCESAL DE LA SESIÓN O DE TODO LO QUE SE VA A LLEVAR A REVISIÓN NO, NO HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA REVISAR LAS Y LOS REGIDORES Y EL CABILDO COMPLETO PUES TODAS LAS CUESTIONES, ESTAMOS LIMITANDO A QUE SOLO TENGA 24 HORAS EL FUNCIONARIO DEL CABILDO PARA PODER HACER LAS REVISIONES Y ESO PARA MÍ BASTANTE IMPORTANTE QUE NO SE RECORTEN; EN EL MISMO ARTÍCULO 10 HÁBLA OTRA VEZ DE QUÉ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR CON UN PLAZO MÍNIMO DE 24 HORAS, PERO TAMBIÉN ESTAMOS RECORTANDO LOS TIEMPOS Y, Y EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL DE ESE ARTÍCULO 10, DICE QUE LOS PLAZOS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN, DAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ANTECEDENTES Y ANEXOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TEMAS QUE SE TRATARÁN EN LAS SESIONES, ES DECIR, LOS ANEXOS TAMBIÉN PODRÁN ENTREGARSE ÚNICAMENTE A 24 HORAS Y NO SE PODRÁN REVISAR CON, CON MÁS TIEMPO ENTONCES, PARA MÍ ES BASTANTE IMPORTANTE QUE REVISEMOS ABSOLUTAMENTE QUE SE TENGA EL TIEMPO SUFICIENTE, QUE NO VIOLENTEMOS ESA SITUACIÓN, PORQUE NECESITAMOS A VECES EL TIEMPO PARA PODERLO REVISAR Y, Y ESO PUES VA A DEJAR QUE, QUE EN DISTINTAS ADMINISTRACIONES SE PUEDAN VER. OTRA COSA IMPORTANTE EN EL ARTÍCULO NÚMERO 11 ARTÍCULO NÚMERO 11 EN LA FRACCIÓN TAMBIÉN IV DICE QUE HABLE SOBRE LA SESIONES QUE PUEDAN SER ESTE, PUES AHORA SÍ QUE SECRETAS NO, DICE LAS QUE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO TENGAN CARÁCTER PRIVADO, ESTE LAS QUE ASISTIRÁN ÚNICAMENTE INTEGRANTES DE ESTE QUE LAS SESIONES DE CABILDO SÓLO PUEDAN ESTE SER LLAMADAS. POR AL MENOS EN EL OTRO REGLAMENTO, EXISTÍA QUE POR LO TRES CUARTAS PARTES CUARTAS PARTES DEL CABILDO TENÍAN QUE APROBAR ESTA SITUACIÓN DE UNA SESIÓN PRIVADA Y AHORA NO HABLE DE QUIÉN ES LA PUDIERAN LLAMAR, ES DECIR, PUES QUEDA A UNA SIMPLE MAYORÍA Y PODER LLAMAR A UNA SESIÓN PRIVADA Y ESO PUES NO, NO ABONA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE AQUÍ EXISTIMOS ENTONCES, PARA MÍ ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE EL ARTÍCULO NÚMERO 12, DICE EL OFICIO DEL CITATORIO QUE PODRÁ SER LLAMADO A LO MEJOR CON 48 HORAS, PERO LOS ANEXOS PODRÁN ENTREGARSE EN MENOS DE 24 HORAS, ES DECIR, SI SI HOY ME LLEGA EL CITATORIO A MÍ Y YO LO TOMO, PUES YA SÉ QUE ESTOY CITADO A CABILDO Y VEO 15 PUNTOS DE CABILDO PERO A LO MEJOR ME QUIEREN ENTREGAR LOS ANEXOS PARA PODER ESTUDIAR LOS PUNTOS, SÓLO VOY A TENER 24 HORAS Y NO ME VOY A PODER PREVENIR PARA HACER EL ESTUDIO CORRECTO DE TODAS ESTAS SITUACIONES ENTONCES TODO ESTO VIENE A PERJUDICAR LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL CON LA QUE DEBEMOS DE LLEVAR LAS COSAS. YO SÍ HAGO UN LLAMADO ENÉRGICO A QUE ESTA SITUACIÓN SE CORRIJAN PORQUE".

-----  
---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"TIEMPO REGIDOR".

-----  
---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** "SI GRACIAS, LO DEJO PARA OTRA PARTICIPACIÓN".

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE REGIDOR".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ "GRACIAS, AGRADEZCO LAS OBSERVACIONES, PERO TODO HA SIDO DELIBERADAMENTE ESTABLECIDO ASÍ POR VARIAS RAZONES, PRIMERO TENEMOS QUE ADECUARLA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN EL EN EL TEMA DEL ARTÍCULO 6, PROPONER LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CUANDO CONSIDERE CONVENIENTE Y QUE SE SUPRIME LAS FACULTADES SANCIONATORIA DEL AYUNTAMIENTO, ESTO OBEDECE QUE HAY UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN Y DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CORRESPONDE SANCIONAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EN LAS FALTAS NO GRAVES Y EN LAS FALTAS GRAVES, CORRESPONDE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SI, POR LO QUE SE VE EN ESTE PUNTO, ESTO ESTÁ PERFECTAMENTE COMPAGINADO. ERA UN DEBER HACER ESTAS ADECUACIONES, ACUÉRDENSE QUE EL REGLAMENTO DATA DESDE EL 2008, EN AQUEL MOMENTO NO HABÍA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, NI EL SISTEMA NACIONAL, HUBO QUE ADECUAR; EN EL ARTÍCULO 9, DONDE SE DICE PROMOCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN UN PLAZO MÍNIMO DE 24 HORAS, LO ESTAMOS ADECUANDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTO VIENE EN CORRELACIÓN CON LA FRACCIÓN IV DEL 10 DONDE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESPECÍFICAMENTE SEÑALA QUE ÚNICAMENTE DEBERÁ DE ENTREGARSE CON ANTELACIÓN DE 24 HORAS MÍNIMO CUANDO SE TRATE DE TEMAS QUE SE VAN A TRATAR EN CABILDO DE DEUDA MUNICIPAL, DE CONTRATACIONES, DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL, ECOLOGÍA, CAMBIO DE USO DE SUELO Y CUENTA PÚBLICA EN TODOS LOS DEMÁS CASOS PUEDE SER ANTES DE LA SESIÓN SI, LO DICE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EXPRESAMENTE, EN CUANTO AL TEMA DE LAS SESIONES INTERNAS, TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LAS PREVE LAS INTERNAS Y PREVE ESTE MECANISMO Y SOBRE TODO SE TRATA DE PROTEGER TEMAS SENSIBLES COMO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, RESPETO POR EJEMPLO RESPETO AL DEBIDO PROCESO, SE PUEDE TRATAR ALGÚN TEMA QUE SI SE HACE PÚBLICO PODEMOS AFECTAR EL DEBIDO PROCESO EN UN TEMA DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES, EN UN TEMA DE NATURALEZA PENAL DE CUALQUIER CIUDADANO, ENTONCES SON TEMAS QUE NOS OBLIGA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS DEL RESPETO AL DEBIDO PROCESO, POR LO QUE RESPECTA AL ARTÍCULO 12, YA LO COMENTÉ QUE ES LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA QUE ESTABLECE EL HORARIO DE LAS 24 HORAS PARA CON ANTICIPACIÓN PARA LOS TEMAS SENSIBLES, QUE YA COMENTÉ Y CREO QUE SON LOS ARTÍCULOS QUE, QUE ESTÁN ENTONCES ESTO NO SE NO ES UN DESCUIDO SI NOS ESTÁ ADECUANDO Y QUIERO COMENTAR QUE ESTE TEMA SE EMPEZÓ A TRABAJAR DESDE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO ANTERIOR Y POR LO COMPLEJO DE LAS DISPOSICIONES QUE HABÍA QUE OBSERVAR SE FUE DIFIRIENDO Y ES POR ESTA RAZÓN QUE HOY QUE HASTA HOY SE PRESENTA PLENO CON EL DEBIDO ESTUDIO MINUCIOSO, NO SOLAMENTE DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TIENEN ESTE APLICACIÓN. ES TODO".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO PARA CON MUCHO GUSTO DAR EL USO DE LA VOZ, SEGUNDA INTERVENCIÓN ADELANTE".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SI ESTABLECE UN PLAZO MÍNIMO DE 24 HORAS, PERO NO SIGNIFICA QUE TENGA QUE SER LIMITATIVO Y ESA SITUACIÓN".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ "SI LO DICE".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "ESA SITUACIÓN NO CONTRAVIENE AL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA QUE DEBEMOS DE TENER AQUÍ, ES DECIR QUE TAMBIÉN SEAMOS GARANTES DE PODER HACER LA REVISIONES EXHAUSTIVAS CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS QUE TRABAJAMOS AQUÍ, ENTONCES TAMBIÉN HAY OTRA COSA MUY IMPORTANTE EL ARTÍCULO 12 QUITA LA PENA DE LA NULIDAD DE UN PUNTO DE CABILDO Y ESO A LOS LLAMADOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS ESO CONTRAVIENE TAMBIÉN A LAS FUNCIONES QUE DEBERÍAMOS DE TENER PORQUE NO, NO SE HACE DE LA MANERA CORRECTA SI ANALIZAMOS NOSOTROS COMO ESTÁ ESTABLECIDO QUITA DE QUE CUANDO NO SE LLAME DE MANERA CORRECTA NO SE PUEDE HACER LA NULIDAD DE UN PUNTO Y POR SEGUNDA PARTE EN, EN ESTA REVISIÓN TAMBIÉN NECESITAMOS VER EL TEMA DE LAS DE LA SANCIONES POR EJEMPLO LE ESTAMOS QUITANDO SI EL CABILDO MANDARA LLAMAR A UN DIRECTOR, NO PASA ABSOLUTAMENTE NADA SI NO VIENE, NO TIENE SANCIONES Y CUANDO LOS REGIDORES NO SE PRESENTAN ENTONCES SI HAY SANCIONES, QUE ESTÁ BIEN YO NO DIGO QUE NO ESTÉ CORRECTO, EL HECHO DE NO TENER SANCIONES PERO NO PODEMOS DEJAR A LOS DIRECTIVOS QUE SI NO COMPARECEN A UN LLAMADO SÓLO LES MANDEMOS DAR UN EXHORTO CUANDO DEBERÍAMOS DE TENERLES TAMBIÉN SANCIONES COMO LO ESTABLECÍA EL REGLAMENTO ANTERIOR, ESAS SON PARTE DE LAS COSAS QUE QUERÍA HACER VER YO DE MI PARTE, CREO QUE HABRÍA QUE REVISAR Y ADECUAR ALGUNOS PUNTOS CREO QUE SE PODRÍA REVISAR CON TODA GARANTÍA CELEBRO POR AHÍ EN LA PARTE FINAL AHÍ HAY ALGUNOS PUNTOS BUENOS QUE, QUE LAS MODIFICACIONES SE PUDIERON HACER SOBRE TODO EN EL HECHO DE HACER VALER LOS CUMPLIMIENTOS Y EL TRABAJO DE QUIENES COMPARECEN AQUÍ PERO ESTE SI ME GUSTARÍA QUE PARA PODER APROBAR PUDIÉRAMOS HACER

ESA REVISIÓN EN ESOS PUNTOS, PORQUE PARA MÍ NO ESTÁN DE LA MANERA ADECUADA. MUCHAS GRACIAS".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI MUCHAS GRACIAS, ADELANTE REGIDOR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "A VER, EL SEGUNDO PUNTO NO ME QUEDO MUY CLARO DE TÚ OBSERVACIÓN".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI EL DE BAJAR UN PUNTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "HA DE COMPARECER LOS FUNCIONARIOS, VOY PARA ALLÁ, REGIDOR EDUARDO ME PUDIERA HACER EL FAVOR DE LEER EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "SI CON TODO GUSTO. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DE LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FRACCIÓN 11 DAR A LAS O LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ANTECEDENTES Y ANEXOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TEMAS QUE SE TRATEN EN LAS SESIONES DE CABILDO DE FORMA PREVIA LA SESIÓN, EN TEMAS COMO DEUDA PÚBLICA, CONTRATACIONES, DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL, ECOLOGÍA, CAMBIOS DE USO DE SUELO Y CUENTA PÚBLICA CON ANTELACIÓN DE CUANDO 24 HORAS".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "GRACIAS ES DECIR INTERPRETADO CONTRARIO AL CENSO CUANDO HAY ESOS TEMAS SE PUEDE PRESENTAR ANTES DE LA SESIÓN Y ES VÁLIDO; EL OTRO TEMAS EN CUANTO A LLAMAR A COMPARECENCIA DE FUNCIONARIO DE DIRECTORES EN EL BANDO DE GOBIERNO VIGENTE QUE TUVIERON APROBAR Y EN ESTE REGLAMENTO DE SESIONES QUE AHORA SE PROPONE, SE SEÑALA QUE LAS COMISIONES PUEDEN CITAR A PEDIR LA COMPARECENCIA A LA COMISIÓN DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTÉ VINCULADO CON SU COMISIÓN. SI NO HAY ACATAMIENTO SE LE REPORTA AL PRESIDENTE Y SE PUEDE SOLICITAR ESTE LA REMOCIÓN POR MAYORÍA DE RAZÓN, SI EL CABILDO CONVOCA UN SERVIDOR PÚBLICO UN DIRECTOR Y HAY UN DESACATO Y NO COMPARECE, PUES ESTÁ EN LA FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LO PUEDE DESTITUIR Y ESTÁ EN LA FACULTAD DE CUALQUIER MIEMBRO DEL CABILDO QUE PUEDE PRESENTAR SU DENUNCIA O QUEJA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE EN ESTE CASO CORRESPONDE A LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO SI LA FALTA ES NO ES GRAVE Y SI ES GRAVE, PUES DIRECTAMENTE UNA DENUNCIA ANTE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "POR ALUSIÓN".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "DOS MINUTOS".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "HABLANDO POR EJEMPLO, ES EL ARTÍCULO 62 EL QUE LO EXPRESA Y DICE EN CASO DE QUE NO CUMPLA LA COMPETENCIA, EL SERVIDOR PÚBLICO CITADO "SE LE REALIZARÁ UN EXHORTO PARA QUE CUMPLA CON LA CITA" CUANDO EN LA OTRAS EN EL OTRO REGLAMENTO ANTERIOR SI EXISTIAN SANCIONES, ME PARECE INAUDITO QUE EN ESTE MOMENTO NO LE PODAMOS HACER UNA SANCIÓN POR PARTE DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DE ESTE AYUNTAMIENTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "NO NOS CORRESPONDE COMO AYUNTAMIENTO DEL SISTEMA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "ME PERMITE, ENTONCES Y A LOS REGIDORES INMEDIATAMENTE SI SE LES PONE EL ESTABLECIMIENTO DE QUE SI NO JUSTIFICAN Y ESTÁ BIEN, PERO COMO NO LE VAMOS A PONER SANCIONES A UN FUNCIONARIO QUE SEA CITADO POR EL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DEL MUNICIPIO, ESO ME PARECE MAL".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "LA SANCIÓN MÁXIMA PUEDE SER DESTITUCIÓN Y LA PUEDE EJERCER DIRECTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A SOLICITUD DE CABILDO EN EL REGLAMENTO SE PREVÉ QUE PUEDA SEPARARSE A UN DIRECTOR POR ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, ESTE ES UNA

MAYORÍA CALIFICADA NO, NO ES UNA MAYORÍA, NI, NI SIMPLE NI ABSOLUTA, SINO UNA MAYORÍA CALIFICA, ES DECIR, LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LOS INTEGRANTES ESTÁN SONANDO DE LOS CATORCE INTEGRANTES, Y EL OTRO TEMA ES QUE SIN PERJUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA FACULTAD DE DESIGNAR AL NUEVO POR ESO SE PREVE COMO UNA CAUSA DE EXTREMA GRAVEDAD, LA REMOCIÓN POR EL PLENO ESTE, CON UN QUORUM CALIFICADO DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS CATORCE ACTUALES MIEMBROS DEL CABILDO. TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS FUERON PREVISTAS POR EL OTRO LADO CON LA VIGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL Y EL ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN, ESAS FACULTADES CADA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL CASO DE MICHOACÁN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE MI PARTE ES TODO. GRACIAS".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SÉ SI EXISTE ALGÚN OTRO COMENTARIO ADELANTE REGIDORA DIANA, JAZMÍN GARCÍA AGUILAR".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN, SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN, GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SALUDO PRESIDENTE, LA MAESTRA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, REGIDORES A TODAS DE TODOS LOS PRESENTES Y A LOS CIUDADANOS QUE SON RESPONSABLES EN VER LAS SESIONES DE CABILDO. YO CELEBRO EL REGLAMENTO DEFINITIVAMENTE ERA MÁS QUE NECESARIO LA ACTUALIZACIÓN DESPUÉS DE ESTAR VIGENTE DESDE EL 2008. SIN EMBARGO, SI TENGO ALGUNAS OBSERVACIONES, POR EJEMPLO, EN LA PARTE DONDE VIENEN LAS SESIONES SOLEMNES QUE ES EN EL ARTÍCULO 13. SI SE ME HACE IMPORTANTE AÑADIR LA SESIÓN SOLEMNE EL 20 DE MARZO QUE ES EL NATALICIO DE ALFONSO GARCÍA ROBLES, CREO QUE YA DESDE HACE UN AÑO LO HABÍA MENCIONADO QUE EN EL 2018, FUE QUE EN SESIÓN DE CABILDO SI SE ESTABLECIÓ, ENTONCES YA SERÍA LA TERCERA ADMINISTRACIÓN QUE NO LLEVA COMO TAL LA SESIÓN DE CABILDO AL PRIMER NOBEL DE LA PAZ EN MÉXICO. ENTONCES CREO QUE SI ES IMPORTANTE ALGO QUE AHÍ SE NOS HA PASADO Y EN EL ARTÍCULO 7, EN EL ARTÍCULO 7, EN ATRIBUCIÓN PUNTO NUEVE, EN EL SEGUNDO REGLÓN LA TERCERA PALABRA DICE CONCEJO, ESTÁ MAL ESCRITO IGUAL EN EL ARTÍCULO 11 PUNTO TAMBIÉN CONCEJO ESTÁ MAL ESCRITO. ES IMPORTANTE CORREGIR LA ORTOGRAFÍA, EN EL ARTÍCULO 9 EN LAS FACULTADES DE OBLIGACIONES, EN LA PARTE SEGUNDA DICE TAMBIÉN, ES IMPORTANTE CORREGIR LA ORTOGRAFÍA, EN EL ARTÍCULO 10, EN EL PUNTO NÚMERO TRES DICE LA PALABRA BUENO, EL AYUNTAMIENTO QUE REALIZAN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO "ADVIERTA", ESTO LO ESTUVE ESTUDIANDO, LE ESTUVE ANALIZANDO, ESTUVE PREGUNTANDO TAMBIÉN Y CREO QUE ES UNA PALABRA QUE NOS PUEDE SER CONTRAPRODUCENTE A LOS DERECHOS HUMANOS PROONGO QUE SE CAMBIE POR PREVENIR, PERCATAR O AVISAR A LA CIUDADANÍA EN EL ORDEN SI ESTA ES UNA PALABRA UN POQUITO ALGO FUERTE Y MÁS Y SE PUEDE UTILIZAR A LA SEGURIDAD PÚBLICA, ETC. PUES EN LUGAR DE QUE LOS CIUDADANOS SE SIENTAN ARROPADOS Y PROTEGIDOS SE PUEDE PERCIBIR LO CONTRARIO ESTO Y TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 11 EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO NO DICE DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO POR ACUERDO, ESTO TAMBIÉN NOS PUEDE AFECTAR EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA PORQUE YA NO LE ESTÁ MENCIONANDO EN EL NUEVO REGLAMENTO Y EN EL ANTERIOR SI ESTÁ; EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN EL PENÚLTIMO RENGLÓN DICE EN OTRO LUGAR ABIERTO CERRADO LAS SESIONES ASÍ DEBEN DE SER ABIERTAS ESTE DISPONIBLES A LA CIUDADANÍA Y CREO QUE ESTA PALABRA DE CERRADO SI PUEDE SER CONTRAPRODUCENTE PORQUE LA CIUDADANÍA DEBE ESTAR AL PENDIENTE DE CREO QUE SE PUEDE MALINTERPRETAR LA PALABRA DE CERRADO Y SI PROONGO QUE SE ANULE. ES CUANTO".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** "GRACIAS, AGRADEZCO LAS OBSERVACIONES PERO TODO TIENE UNA OBSERVACIÓN; EL PRIMER TÉRMINO LA PALABRA CONCEJO TIENE DOS ACEPCIONES, ES UN TÉRMINO MULTÍVOCO CONCEJO, PUEDE SER UTILIZADO CON "ESE" COMO FACULTAD DE DAR UN CONSEJO, DE ACONSEJAR DE RECOMENDAR Y LA OTRA PALABRA CONCEJO, DERIVADA DE CONCILIIUM ES REUNIÓN. LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE SUSTITUYEN A UN CABILDO ESTE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIENE CONCEJO ENTONCES ES UN TÉRMINO MULTÍVOCO, AQUÍ LO ESTAMOS UTILIZANDO DE CONCILIO, ESE ES UN TEMA EL OTRO TEMA DEL ARTÍCULO 11 SI ME NOS RECUERDAN SOBRE QUE PUNTO EN LAS SESIONES SOLEMNES AQUÍ NO ESTAMOS ESTABLECIENDO CUÁLES SERÁN SOLEMNES AQUÍ ES LA MECÁNICA DE CÓMO SE VA A DESARROLLAR LAS SESIONES, CUÁL VA A SER Y COMO SE VA A CONVOCAR, CÓMO SE VA A TOMAR LA VOTACIÓN, ESTE EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS ORADORES PARTICIPACIÓN, CORRESPONDE A OTROS ORDENAMIENTOS PREVER CUÁLES SERÁN SOLEMNES Y ASÍ LO TENEMOS YA EN EL PRIMERO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE ESTABLECE CUÁLES DEBEN SER SOLEMNES, EN EL BANDO DE GOBIERNO YA ESTABLECIMOS CUÁLES VAN A SER SOLEMNES Y SI HUBIERA NECESIDAD DE AGREGAR ALGUNA OTRA FECHA QUE, QUE SE HUBIERE PASADO Y NO ESTÁ EN EL BANDO BUENO LO MÁS CONVENIENTE SERÍA MODIFICAR EL BANDO AGREGANDO LAS FECHAS DE LAS SESIONES QUE DEBEN SER SOLEMNES, YO AHÍ LES VOY A PEDIR QUE NOS APOYEN A LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NOS AUXILIE REVISANDO EL BANDO Y SI HAY ALGUNA QUE HAYAMOS OMITIDO, LO CORRECTO ES A LA BREVEDAD HACER LA ADECUACIÓN DEL BANDO, ASÍ QUE AGRADEZCO ESTE DETALLE ESTE NO SÉ SI LO DE "ADVIERTA" ESTÁ, ESTÁ EN QUÉ ARTÍCULO SI ME RECUERDAN EN EL 10, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES DEBER DE TODOS LOS REGIDORES, DEL PRESIDENTE, SINDICO Y EL SECRETARIO TAMBIÉN QUE TODO SE CONDUZCA CONFORME A LA LEY, COMO EL SECRETARIO TIENE ÚNICAMENTE DERECHO DE VOZ, NO DE VOTO Y ES QUIEN TIENE LA TAREA PRINCIPAL DE LEVANTAR LAS ACTAS, DE ESTAR CONDUCIENDO, ESTE VERIFICANDO LOS PUNTOS DEL DÍA, CUANDO SE TOQUE UN TEMA QUE EL ADVIERTA QUE CONTRAVIENE ALGUNA DISPOSICIÓN JURÍDICA

POR SO DICE APEGADO A DERECHO CONFORME A LA LEY TIENE Y SE PERCATA DE ELLO, TIENE QUE SOLICITAR EL USO DE LA VOZ A QUIEN PRESIDE LA SESIÓN QUE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES LO ORDINARIO Y EN SU AUSENCIA LA SINDICO MUNICIPAL, Y CUANDO ALGUNO DE LOS DOS ESTÁ AUSENTE Y LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CABILDO HAYA CONVOCADO UNA SESIÓN, ALGUIEN DISTINTO A ELLOS PRESIDIRÁ LA SESIÓN ENTONCES EL SECRETARIO TENDRÁ QUE ADVERTIRLE Y HACER EL SEÑALAMIENTO PARA QUE SE DISCUTA EN EL PLENO, EL SECRETARIO NO TIENE LA FACULTAD PARA DECIR ESTE PUNTO ES CONTRARIO DERECHO Y QUE Y QUEDA ESTE DELEGADO NO, TENDRÁ QUE SER EL PLENO PREVIO SEÑALAMIENTO NO SOLAMENTE EL SECRETARIO SINO CUALQUIERA DE NOSOTROS SE ADVIERTA QUE CONTRAVIENE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL SE ANALICE Y SE TOMA LA DETERMINACIÓN. NO SÉ SI ME QUEDÓ ALGÚN OTRO PUNTO REGIDORA".

----- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN, SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN, GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "EL ARTÍCULO FINAL DONDE MENCIONA DE LAS TRES CUARTAS PARTES".

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI, LAS SESIONES INTERNAS SE ESTÁ ADECUANDO PORQUE PUEDE HABER UNA SESIÓN INTERNA Y QUE SE DETERMINE POR MAYORÍA SIMPLE, LA MITAD MÁS UNO RECUERDEN QUE PARA QUE HAYA QUORUM SE REQUIERE QUE HAYA LA MITAD MÁS UNO SOMOS CATORCE, SE REQUIERE OCHO, SI DE ESOS OCHO SE DECIDE QUE LA SESIÓN SEA INTERNA POR MAYORÍA DE VOTOS, PUES SERÁ INTERNA ¿POR QUÉ INTERNA? PORQUE HAY PUNTOS MUY SENSIBLES QUE SE PUEDEN TOCAR Y NO ES EN FORMA ARBITRARIA O CAPRICHOSA, TIENE QUE VER CON ESTOS TEMAS, SI AFECTA A DEBIDO PROCESO, SI AFECTA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SI ES UN TEMA DE SEGURIDAD DONDE CONVIENE QUE SE MANEJE CON MUCHA RESPONSABILIDAD Y DISCRECIÓN BUENO SE TENDRÁ QUE HACER, TODO TIENE SU RAZÓN DE SER NO Y EL SENTIDO COMÚN Y LA RAZÓN PUES NOS CONDUJERÁN A QUE SE TOMA O NO LA DETERMINACIÓN. GRACIAS. MUCHAS GRACIAS POR LAS OBSERVACIONES".

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS NO SE SI EXISTA OTRO COMENTARIO CON GUSTO, SEGUNDA INTERVENCIÓN REGIDORA, ADELANTE".

----- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN, SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN, GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SI GRACIAS SENOR SECRETARIO. JUSTAMENTE CON EL TEMA REGRESANDO A LA SESIÓN SOLEMNE, SI LO COMENTÉ CUANDO SE HIZO LO DEL BANDO DE GOBIERNO Y CRÉEME QUE MIS MIS COMENTARIOS ES PARA SUMAR NO ES NINGÚN UN SENTIDO CONTRARIO, SINO QUE A VECES NO LO TOMAN EN CUENTA Y YA CUANDO PASAN LOS MESES PUES YA VAN RESULTANDO LAS SITUACIONES Y NO SE VA SUMANDO ENTONCES YO POR ESO ERA MI PROPUESTA DE QUE AHORITA SE PUDIERA AGREGAR ESPECIALMENTE ESTA SESIÓN SOLEMNE Y EN CUANTO A LAS TRES PUERTAS PARTES SI ME GUSTARÍA QUE SE INTEGRARA EL PUNTO Y EN LA PARTE EN OTRO LUGAR ABIERTO - CERRADO QUE SI QUEDA MANIFESTADO EN EL REGLAMENTO DE QUE LAS SESIONES SOLEMNES SI SEAN ABIERTAS ESAS SON MIS PROPUESTAS Y SI ME GUSTARÍA QUE DIERAN RESPUESTA PORQUE DESPUÉS NADA MÁS DICEN QUE SI Y EN EL ACUERDO PUES NO QUEDA DE TAL MANERA Y APROVECHANDO EL PUNTO PRESIDENTE, PUES COMENTARLE QUE DESDE HACE SEIS MESES ENTREGUÉ MI REGLAMENTO Y PUES JUSTAMENTE DE ESTA MISMA COMISIÓN EN ESPECIAL CON EL REGIDOR EDUARDO NO LE HAN DADO SEGUIMIENTO A MI REGLAMENTO, SIENDO QUE LO ENTREGUÉ DE MANERA COMPLETA. ES CUANTO".

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS ES IMPORTANTE NO SOLAMENTE ES EL ESTUDIO DEL PLENO DE LOS PUNTOS USTED TIENE LA FACULTAD DE HACERLO POR LAS VÍAS PROCESALES QUE ESTÁN PREVISTAS COMO MUCHOS LO REALIZAN Y EL PUNTO DE DISCUSIÓN NO ES ESE REGLAMENTO SINO EL DE SESIONES PARA ABOCARNOS ÚNICAMENTE ESOS COMENTARIOS, ADELANTE REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR".

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS BUENAS TARDES A TODOS, PRESIDENTE, MAESTRA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. NADA MÁS ABUNDANDO UN POCO EN EL REGLAMENTO LO CIERTO ES QUE TENEMOS UN REGLAMENTO ACTUAL DEL 2008 Y NUESTRA LEY ORGÁNICA ES DEL 2021 SEÑALA MUCHO QUE EN EL ANTIGUO REGLAMENTO ESTABA ESTE TEMA Y EN EL NUEVO NO ESTÁ POR ESO SE ESTÁ ABROGANDO Y SE ESTÁ GENERANDO UN NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO Y DE COMISIONES PARA ADECUARLO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y POR OTRO LADO, POR LO QUE VEA EL REGLAMENTO QUE SE SEÑALA LA REGIDORA LO CIERTO ES QUE LE HE COMENTADO EN VARIAS OCASIONES QUE ESTAMOS TRABAJANDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y HASTA QUE ÉSTE NO ESTÉ CONCLUIDO INICIAREMOS CON LOS TRABAJOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES EN EL QUE SE INCLUIRÁ EL REGLAMENTO DE CENTRO HISTÓRICO, MONUMENTOS HISTÓRICOS, ES CUANTO".

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ALGUIEN MÁS, ADELANTE PRESIDENTE".

-----**EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:**  
"GRACIAS, QUIERO NADA MÁS DESPUÉS DE ESTAS PLATICAS AGRADECER Y FELICITAR A NUESTRO REGIDOR EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS, VAN MÁS DE VEINTE REGLAMENTOS QUE NI SIQUERA SE HABÍAN TOCADO EN MUCHAS ADMINISTRACIONES ATRÁS ENTONCES, ES UN GRAN TRABAJO EL QUE ESTÁN HACIENDO CLARO TOMANDO EN CUENTA EL REGLAMENTO DE LA REGIDORA PERO ESTO SI ES DE APLAUDIRSE Y DE RECONOCERSE ESE GRAN TRABAJO PORQUE NO CUALQUIERA LE ENTRA, LO PUEDO DECIR CLARAMENTE NADIE LE ENTRA A ACTUALIZAR LOS REGLAMENTOS Y YO AGRADEZCO MUCHO ESO PORQUE ES UN PASO ADELANTE PARA LAS GENERACIONES QUE SIGUEN, LAS ADMINISTRACIONES QUE SIGUEN SIGAN YA CON SUS REGLAMENTOS Y POR FAVOR QUE LOS ACTUALICEN QUIEN VAYA A VENIR".-----

-----**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE NO HABIENDO ENTONCES MAS COMENTARIOS SE SOMETE A VOTACIÓN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y COMISIONES PROPUESTO QUIÉN ESTE DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO. MUCHAS GRACIAS. ¿SENTIDO DEL VOTO REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR?".-----

-----**EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "EN CONTRA".-----

-----**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"¿SENTIDO DEL VOTO REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO?".-----

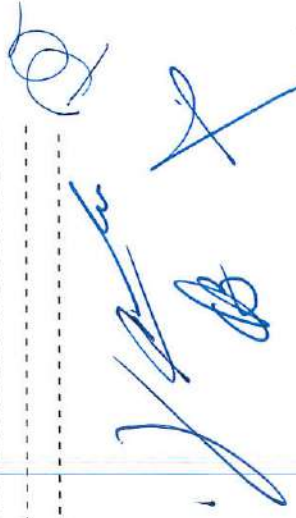
-----**EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** "EN CONTRA".-----

-----**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS, APROBADO POR MAYORÍA SEÑOR PRESIDENTE".-----

----- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

----- **ACUERDO NÚMERO 190.-** POR MAYORÍA DE VOTOS CON LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y EL REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 115, 123 FRACCIÓN IV Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40, INCISO A) FRACCIÓN XIV, 49, 64 FRACCIÓN XVII, 67 FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN IV Y IX, 178, 179, 180, 181 FRACCIÓN XXV Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 46 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 23, 24, 50, 55 Y 57 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. ABROGÁNDOSE EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, ASÍ COMO TODAS LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE SE OPGONGAN A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL REGIDOR SECRETARIO DE LA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; A LA REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; A LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.-----





----- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:**  
"GRACIAS REGIDORAS Y REGIDORAS. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO".-----

-----**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"QUE VAMOS A DESAHOGAR EL QUE TUVE EL ERROR DE SALTARME QUE CORRESPONDE AL ACTA Y A LOS ACUERDOS DE LAS SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y TRES, MISMA QUE YA HA SIDO PRÁCTICAMENTE RUBRICADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO Y DE CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOLICITARLES DE MANERA RESPETUOSA PODAMOS DISPENSAR LA LECTURA Y PODAMOS IR A LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMAS, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SERÍA DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA QUE SE APROBÓ, SERÍA EL PUNTO TRES SI ESTÁN DE ACUERDO, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO HA SIDO APROBADO EL PUNTO TRES IRÍAMOS AHORA SI AL QUINTO".-----

-----**DESAHOGO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A PETICIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS, COMPENSADAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, INCISO C) FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 52 FRACCIÓN I Y IV, 67 FRACCIÓN II Y III Y 76 FRACCIÓN I Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8, 9, 10, 24, 26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.-----

-----**ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ESTA PRESENTE LA TESORERA CON SU EQUIPO DE TRABAJO SOLICITANDO AL PLENO SU INTERVENCIÓN Y COMPARECENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA DAR CUENTA DEL MISMO, SI ESTÁN DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO, MUCHAS GRACIAS TESORERA ADELANTE USTED Y SU EQUIPO CON LA INTERVENCIÓN".-----

----- **EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA:**  
"BUENAS TARDES, ESTIMADO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO: SALUDO CON RESPETO A NUESTRA SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUY BUENAS TARDES. EN MI CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIONES I, V Y VIII, ASÍ COMO 75, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RELATIVOS A LA RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CONTROL CONTABLE, CONTROL PRESUPUESTAL Y REALIZACIÓN DE PAGOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS, COMPAREZCO ANTE ESTE HONORABLE CABILDO PARA PRESENTAR EL ESTADO DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. LO ANTERIOR A EFECTO DE SOMETERLO, PREVIO ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, LA HACIENDA MUNICIPAL REGISTRÓ INGRESOS TOTALES POR \$254.8 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHO) MILLONES DE PESOS, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: IMPUESTOS: \$ 82.8 (OCHENTA Y DOS PUNTO OCHO) MILLONES DE PESOS, PROVENIENTES PRINCIPALMENTE DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL TRASLADO DE DOMINIO. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS: \$41.3 MIL PESOS, CORRESPONDIENTES A RECURSOS VINCULADOS CON OBRAS O ACCIONES QUE GENERAN UN BENEFICIO DIRECTO A DETERMINADOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. DERECHOS: \$21.8 (VEINTIUNO PUNTO OCHO) MILLONES DE PESOS, DERIVADOS DE LICENCIAS, PERMISOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS CONCEPTOS PROPIOS DE LA OPERACIÓN MUNICIPAL. PRODUCTOS: \$3.1 (TRES PUNTO UNO) MILLONES DE PESOS, INTEGRADOS PRINCIPALMENTE POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ARRENDAMIENTOS MUNICIPALES. APROVECHAMIENTOS: \$ 2.5 (DOS PUNTO CINCO) MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENTES A MULTAS, RECARGOS, SANCIONES Y OTROS INGRESOS DE CARÁCTER NO RECURRENTE. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES: \$148.2 (CIENTO CUARENTA Y OCHO PUNTO DOS) MILLONES DE PESOS, RECURSOS QUE FORTALECEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO PARA CUMPLIR CON SUS

OBLIGACIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES REPRESENTARON MÁS DEL 57% DE LOS INGRESOS TOTALES DEL PERIODO. NO OBSTANTE, LOS INGRESOS PROPIOS MANTUVIERON UN COMPORTAMIENTO SÓLIDO, PARTICULARMENTE POR TRATARSE DEL TRIMESTRE DE MAYOR RECAUDACIÓN LOCAL DEL EJERCICIO, LO QUE REFLEJA LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y EL TRABAJO PERMANENTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. GRACIAS A ESTA DISCIPLINA FINANCIERA, DURANTE EL PERIODO INFORMADO NO HA SIDO NECESARIO SOLICITAR FINANCIAMIENTO EXTERNO, LO QUE CONFIRMA UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES. EN MATERIA DE EGRESOS, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE SE EJERCIERON \$180.3 (CIENTO OCHENTA PUNTO TRES) MILLONES DE PESOS, DESTINADOS PRINCIPALMENTE A GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES. LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO FUE LA SIGUIENTE: SERVICIOS PERSONALES: \$95.1 (NOVENTA Y CINCO PUNTO UNO) MILLONES DE PESOS, DESTINADOS AL PAGO DE SUELDOS, PRESTACIONES, SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS MÉDICOS DEL PERSONAL MUNICIPAL. ESTE RUBRO REPRESENTA APROXIMADAMENTE EL 52% DEL GASTO TOTAL EJERCIDO, POR LO QUE CONSTITUYE EL COMPONENTE MÁS RELEVANTE DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO. MATERIALES Y SUMINISTROS: \$20 (VEINTE) MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A HERRAMIENTAS, COMBUSTIBLES, INSUMOS Y CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES. SERVICIOS GENERALES: \$24.8 (VEINTICUATRO PUNTO OCHO) MILLONES DE PESOS, QUE INCLUYEN PRINCIPALMENTE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS Y OTROS GASTOS INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. SUBSIDIOS, AYUDAS Y PENSIONES: \$14.4 (CATORCE PUNTO CUATRO) MILLONES DE PESOS, DESTINADOS A APOYOS SOCIALES, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, BECAS, ESTÍMULOS Y PENSIONES, RUBRO QUE AÑO CON AÑO PRESENTA UNA TENDENCIA CRECIENTE DENTRO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL. BIENES MUEBLES E INMUEBLES: \$1.1 (UNO PUNTO UNO) MILLONES DE PESOS, APLICADOS A LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. OBRA PÚBLICA: \$45 (CUARENTA Y CINCO) MIL PESOS REGISTRADOS AL CORTE DEL TRIMESTRE. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE, DURANTE ESTE PRIMER PERIODO, DIVERSAS OBRAS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE PLANEACIÓN, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, VALIDACIÓN TÉCNICA Y CONTRATACIÓN, POR LO QUE SU EJECUCIÓN FINANCIERA SE REFLEJARÁ CON MAYOR CLARIDAD EN LOS TRIMESTRES SUBSECUENTES. PAGO DE PASIVOS: \$ 24.6 (VEINTICUATRO PUNTO SEIS) MILLONES DE PESOS, CON LO CUAL SE AVANZÓ DE MANERA RESPONSABLE EN LA DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES PENDIENTES DEL MUNICIPIO. RESPECTO AL ESTADO GENERAL DE LA DEUDA MUNICIPAL, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON DEUDA BANCARIA VIGENTE. LOS FINANCIAMIENTOS QUE EN SU MOMENTO FUERON AUTORIZADOS POR ESTE CABILDO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE LIQUIDADOS. EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES DERIVADAS DE IMPUESTOS RETENIDOS AL PERSONAL, ESTAS SE HAN VENIDO CUBRIENDO DE MANERA PUNTUAL AL MES SIGUIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES. ASIMISMO, RESPECTO DE LOS COMPROMISOS CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, SE HAN REDUCIDO LOS PLAZOS DE PAGO CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, FORTALECER LA CONFIANZA INSTITUCIONAL Y MANTENER UNA RELACIÓN ORDENADA CON QUIENES PRESTAN SERVICIOS O SUMINISTRAN BIENES AL MUNICIPIO. EN ESE MISMO SENTIDO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN FORMAN PARTE NATURAL DEL EJERCICIO PÚBLICO Y SON ATENDIDOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON SERIEDAD, RESPONSABILIDAD Y PLENO SENTIDO INSTITUCIONAL. TANTO LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN COMO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE ATIENDEN DE MANERA TÉCNICA, DOCUMENTADA Y DENTRO DE LAS ETAPAS LEGALES CORRESPONDIENTES, DISTINGUIENDO CON CLARIDAD ENTRE OBSERVACIONES PRELIMINARES, PROCESOS DE ACLARACIÓN Y DETERMINACIONES DEFINITIVAS. DESDE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE MANTIENE UN TRABAJO PERMANENTE DE INTEGRACIÓN, REVISIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ACREDITAR EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ATENDER PUNTUALMENTE CADA ETAPA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. BAJO LA CONDUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, Y CON EL RESPALDO DE ESTE HONORABLE CABILDO, SE HA PROCURADO MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE LA OPERACIÓN DIARIA DEL AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS FINANCIEROS, LA ATENCIÓN RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS HACIA ACCIONES QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS ZAMORANOS. LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE HOY SE PRESENTA NO DEBE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UN REQUISITO CONTABLE O ADMINISTRATIVO, SINO COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES, EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y LA CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA ORDENADA, TRANSPARENTE Y SUJETA A EL RESPALDO BRINDADO EN LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. ASÍ COMO POR SU LABOR DE ANÁLISIS, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN. RETIRO MI COMPROMISO DE CONTINUAR TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD, ORDEN Y LEGALIDAD, PROCURANDO QUE CADA PESO PÚBLICO SE ADMINISTRE CON EFICIENCIA, CLARIDAD Y SENTIDO SOCIAL. ASIMISMO, FELICITO AL AYUNTAMIENTO Y, DE MANERA ESPECIAL, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR EL RECONOCIMIENTO OTORGADO EL PASADO 23 DE ABRIL POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DERIVADO DEL TRABAJO REALIZADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ESTE LOGRO RECONOCE LA INTERCONEXIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS 2, 3, 5 Y 6 DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL, COLOCANDO A NUESTRO MUNICIPIO ENTRE LOS 10 MÁS DESTACADOS DEL ESTADO Y DE MANERA PARTICULAR SOBRESALIENDO EN EL SISTEMA 6, RELATIVO A CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. SIN DUDA, ESTE RESULTADO FORTALECE LA

CONFIANZA CIUDADANA Y REAFIRMA EL COMPROMISO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CON LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. FINALMENTE, LE INFORMO A LA REGIDORA DIANA, QUE SU PETICIÓN REMITIDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL DÍA DE HOY A LAS 9:54 HORAS YA FUE ATENDIDA, HABIÉNDOSE ENTREGADO LA RESPUESTA DE MANERA OFICIAL EN SU OFICINA, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONDUCTENTES. QUEDO A SU DISPOSICIÓN PARA ATENDER CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O COMENTARIO QUE ESTIMEN PERTINENTE. MUCHAS GRACIAS."

-----**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS TESORERA, SI EXISTE COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO PARA CON GUSTO DAR EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR".

-----**EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO Y AGRADEZCO A LA TESORERA JUSTAMENTE AQUÍ TENGO EL OFICIO CON LA RESPUESTA EN DONDE ME ENVIÁ NUEVAMENTE LOS LINKS, TENDRÉ MÁS DUDAS SEGURAMENTE Y CON MUCHO GUSTO AGRADEZCO SU DISPOSICIÓN. YO SOLAMENTE TENGO TRES PREGUNTAS; LA PRIMERA PARTE DONDE SE HABLA DE LA LIQUIDEZ, HABLA SOBRE QUE EN EL 2026 REPORTA 91 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO, TERMINAMOS EL AÑO 2025 CON 11 MILLONES DE PESOS QUIERO PENSAR QUE ESTE INCREMENTO FUE POR LA RECAUDACIÓN DEL PREDIAL, LA PREGUNTA SERÍA ¿SI SE ESTÁN REPORTANDO 91 MILLONES EN LA CAJA PERO AL CIERRE DEL 2025 DEJO UNA DEUDA DE PROVEEDORES POR 38.9 MILLONES CUÁNTO DE ESTE DINERO EN CAJA YA ESTA COMPROMETIDO PARA PAGAR A DICHSOS PROVEEDORES; EN LA PREGUNTA NÚMERO DOS, EN EL DATO DEL 2026 LA INVERSIÓN EJECUTADA EN EL PRIMER TRIMESTRE ES DE CERO PESOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS EN EL GASTO REAL SIN EMBARGO, YA SE PAGO 24.6 MILLONES DE PESOS EN ADEFAS QUE ES EL ADEUDO FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES ¿SI ES CORRECTO? SE DICE QUE PORQUÉ NO HAY OBRA PÚBLICA. PORQUE NO HUBO OBRA PÚBLICA EN ESTE PRIMER TRIMESTRE, ESA SERÍA MI SEGUNDA PREGUNTA Y LA TERCERA ES, EN CUÁNTO AL COSTO DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DEL AÑO SE DISPUSO UNA LÍNEA POR 16.9 MILLONES DE PESOS LA CUAL NO ESTABA PRESUPUESTADA ESTO CAUSA QUE EL PAGO DEL INTERÉS SALTE DE 361 MIL PESOS A 2 MILLONES DE PESOS, LO QUE HACE QUE UN ENDEUDAMIENTO SUBA AL 50% DEL AÑO PASADO. TENER 91 MILLONES EN EL BANCO CON 0 PESOS EN OBRA PÚBLICA Y 24 MILLONES PAGADOS EN DEUDA VIEJAS ES LA DEFINICIÓN DE QUE NOS FALTA A LA ADMINISTRACIÓN SI, Y NO SOLO QUE SEA DE MANERA TÉCNICA SINO DE MANERA EJECUTIVA".

-----**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"YA ES TODO VERDAD, ADELANTE TESORERA".

-----**EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA:** "EL PAGO DE PROVEEDORES SE HACE DE MANERA ORDENADA ÓSEA NO QUIERE DECIR QUE TENGO 90 MILLONES Y EMPIEZO A PAGAR PROVEEDORES NO, ÓSEA COMO YA LES HABÍA COMENTADO LLEVA UNA SECUENCIA SE HACE, SE MANDA A PASIVOS Y SE PAGA AL SIGUIENTE MES IGUAL AHÍ TAMBIÉN VA A ENCONTRAR PUESTOS QUE IGUAL SE RETIENEN Y SE PAGAN HASTA EL SIGUIENTE MES ÓSEA QUE SIEMPRE VAMOS A TENER UN PASIVO POR AHÍ DE ESO NO; EL FLUJO EXCEDE A RECAUDACIONES, EL FLUJO QUE USTED COMENTA DE ESCUDE DE RECAUDACIONES DESTINADAS AL PAGO DE GASTOS Y PASIVOS QUE YA EN MESES SUBSECUENTES BAJA LA RECAUDACIÓN, QUÉ HACEMOS NOSOTROS, RECAUDAMOS ESTOS TRES MESES Y SE GUARDA HAY UN DINERO GUARDADO EN INVERSIONES QUE SE VAN DESTINANDO, RECUERDEN QUE EN SEPTIEMBRE LAS PARTICIPACIONES BAJAN Y DE AHÍ PRECISAMENTE SALE ESE DINERO, EN CUANTO A LO DE OBRAS PÚBLICAS HAY UN PROCESO, AHORITA HAY DINERO EN FONDO III POR EJEMPLO QUE NO SE HA EJERCIDO PORQUE SE ESTÁN LLEVANDO PUES TODOS LOS PROCESOS, LAS LICITACIONES Y DEMÁS DE HECHO POR AHÍ LE CONTESTE EN EL OFICIO, NO SE SI GUSTA QUE SE LOS LEA PARA QUE, BUENO AQUÍ LE PASO LAS LIGAS Y DEMÁS PERO...[CON RESPECTO A LA CONSULTA REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2023 ME PERMITO MANIFESTARLE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN PREVIO LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN] ÓSEA TODAVÍA NO HEMOS PASADO POR TODO ESO PARA QUE YA, PARA YA EL SIGUIENTE TRIMESTRE USTEDES YA, DE HECHO LOS COMENTE EN MI REPORTE YA VAN A IR VIENDO CÓMO VAN LAS ETAPAS NO Y EN CUANTO AL CRÉDITO QUE ME DICE, NO SE A QUE CRÉDITO SE REFIERA PORQUE NO TUVIMOS UN CRÉDITO EN EL 2025 EN EL BANCO NO HUBO NINGUNO PUES DE HECHO USTEDES DEBERÍAN DE HABERLO APROBADO, RECUERDAN QUE DESDE EL 2024 SI HUBO UNA LÍNEA DE CRÉDITO, HUBO TAMBIÉN LO QUE LE LLAMAN CADENAS PRODUCTIVAS PARA 2025 NO SE UTILIZO ENTONCES, NO SE A CUÁL CRÉDITO SE REFIERA PORQUE O CUÁLES INTERESES PORQUE NO HEMOS PAGADO".

-----**EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "¿EN EL 2024 SI SE PAGO?".

-----**EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA:** "CLARO EN EL 2025".

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SEGUNDA INTERVENCIÓN ADELANTE".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HAGO MUCHA HINCAPIÉ EN ESTO PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE A FINALES DEL SI SE SOLICITO UN CRÉDITO ¿NO? EN PRIMERA Y EN SEGUNDA VENIMOS TODAVÍA ARRASTRANDO POR EJEMPLO EN EL PROVEEDOR DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE LES CITO A LOS COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO UN SÁBADO PARA VENIR A LAS ONCE DE LA MAÑANA PARA ENTREGARLES MEDICAMENTO Y NO SE LES HA ENTREGADO ENTONCES, MANIFIESTAN QUE LOS PROVEEDORES NO SE LES ESTÁN PAGANDO Y ELLOS SON LOS QUE LES ESTÁN DEBIENDO O QUÉ SE DEBE DE QUE ELLOS NO TENGAN EL MEDICAMENTO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CREO QUE AHORITA SERÍA ATENDER MÁS BIEN EL TEMA PUNTUAL DE LA CUENTA PÚBLICA, EL TEMA SI TIENE QUE VER CON LA CUENTA PÚBLICA PERO NO MATERIALMENTE DEL ÁREA MÉDICA, ESO TENDRÍA QUE SER FUERA DE ESTE PUNTO, SI ATIENDE UN TEMA CONTABLE DIRECTAMENTE CON LA CUENTA PÚBLICA ADELANTE RESPONDA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARRERÓN, MANIFIESTA: "SI LO ÚNICO QUE QUIERO COMENTAR QUE SI HEMOS TENIDO DE HECHO LES COMENTÉ TAMBIÉN EN EL ANTERIOR LA CUENTA PÚBLICA ANUAL HABÍA UN RETRASO POR PARTE DE LA EMPRESA QUE SURTÍA EL MEDICAMENTO, PERO NOSOTROS HEMOS ESTADO COMPRANDO EL MEDICAMENTO Y SE ESTA ENTREGANDO AQUÍ EN EL SERVICIO MÉDICO DE HECHO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILASEÑOR, MANIFIESTA: "SECRETARIO, NADA MÁS PARA CLARIFICARLE A LA REGIDORA, TENEMOS UN COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA EL CUAL SESIONA CADA SEMANA DEL CUAL ES PARTE LA TESORERA, EL REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, JOEL VERDUZCO Y BRENDA BERENICE Y UN SERVIDOR, EN ESTE COMITÉ HEMOS ESTADO VIENDO LAS OBRAS QUE SE ESTÁN PROGRAMANDO PARA EL RESTO DEL AÑO ES DECIR, PRIMERO LO VEMOS A TRAVÉS DEL POA, DESPUÉS BAJAN AL COMITÉ DE OBRAS DONDE AUTORIZAMOS QUE SE SAQUE A LICITACIÓN PÚBLICA Y UNA VEZ QUE YA ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA YA PASA AL PROCEDIMIENTO DE TESORERÍA, PROPIO DE TESORERÍA, LA CUESTIÓN ES QUE APENAS SE ABRIERON LAS VENTANILLAS DE LOS PROGRAMAS PARA BAJAR EL RECURSO Y TENER LAS OBRAS ENTONCES POR ESO TODAVÍA NO SE REFLEJAN EN ESE APARTADO DE OBRA PÚBLICA EL RECURSO".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "NO HAY DIÁLOGO SOLAMENTE QUE QUIERAN HACER POR UNA ALUSIÓN DIRECTA AL COMENTARIO ¿NO, SI? ADELANTE".-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SE REFIERE A LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILASEÑOR, MANIFIESTA: "FEDERALES, ESTATALES Y TENEMOS ALGUNOS DE EJECUCIÓN PROPIA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO CON GUSTO PARA DAR EL USO DE LA VOZ, ADELANTE REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA".-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, PUES NADA MÁS PARA HACERLE UNAS PREGUNTAS SEÑORA TESORERA, YA SE TOCÓ EL TEMA DEL MEDICAMENTO PERO LO RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DICE QUE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS SE TENIAN APROBADOS 6 MILLONES 171 PESOS PERO NO SE HAN GASTADO 5 MILLONES 492 MIL PESOS Y ÚNICAMENTE EN EL MODIFICADO SE HAN GASTADO 679 MIL PESOS, ES DECIR QUE DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO NO HA HABIDO ESE PAGO O NO SE HA GASTADO ESE DINERO Y SI HA SIDO UNA CONSTANTE DE SUGERENCIAS ENTRE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO CUANDO NOS VEN PASAR A INTEGRANTES DEL CABILDO "OIGAN ÉCHENOS LA MANO, DÍGALES A ALLÁ ARRIBA QUE NOS ESTÁN LIMITANDO LOS MEDICAMENTOS PORQUE NOS LO SUGIERE EL MÉDICO, LUEGO LLEGAMOS A LA FARMACIA Y YA NO LO TIENEN, HASTA QUE NO VENIMOS ACÁ Y NOS HAN COMPLICADO MUCHO" ENTONCES, QUIERO PENSAR QUE SEA POR UN EJERCICIO DE CUIDAR LAS FINANZAS Y DE QUE NO SE PIERDA DINERO EN ALGUNAS DE LAS COMPRAS DE LOS MEDICAMENTOS PERO QUE NO SEA EN CUESTIÓN DE QUE ESE DINERO NO SE PRETENDA GASTAR Y NO ENTREGARLES EL MEDICAMENTO A LOS TRABAJADORES OJALA NOS PUDIERAN ACLARAR PORQUÉ NO SE HAN GASTADO ESOS CASI 5 MILLONES DE PESOS Y EN RELACIÓN AL TEMA DE LOS MATERIALES Y AL TEMA DE LOS ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN TAMBIÉN HAY UN GASTO QUE NO SE HA EJECUTADO DE 4 MILLONES 400 MIL PESOS QUE

TAMBIÉN ES PARTE DEL HECHO ME IMAGINO TAMBIÉN DE INICIAR AÚN CON LAS OBRAS PORQUE VEO QUE LAS OBRAS TENÍA PROYECTADO GASTARSE 18 MILLONES 275 MIL PESOS Y ÚNICAMENTE SE HAN GASTADO MÁS BIEN SE HAN GASTADO 45 MIL PESOS Y NO LOS 18 MILLONES 232 MIL PESOS QUE NO SE HAN GASTADO ENTONCES ENTIENDO QUE SEA POR LA DIFICULTAD DE ALGUNAS DE LAS OBRAS PERO SI SON OBRAS DE EJECUCIÓN MUNICIPAL YO LO HE DICHO MUCHAS VECES, SI LAS ADELANTAMOS ANTES DEL TEMPORAL DE LLUVIAS LA EJECUCIÓN DE ESE GASTO NOS AYUDA A EVITAR MUCHOS CONFLICTOS SOCIALES QUE LUEGO CUANDO SE ESTE EJERCIENDO LA OBRA PÚBLICA DURANTE EL TEMPORAL DE LLUVIAS AFECTA A TODA LA CIUDAD, OJALA QUE ESO PUDIERA SER CONSIDERADO PARA QUE LOS PROYECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE PUEDA UTILIZAR A LA VIRTUD DE QUE SEAN EN LOS MOMENTOS MÁS ADECUADOS. SOLO SON MIS DUDAS, GRACIAS".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"ADELANTE TESORERA".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, MANIFIESTA:**  
"BUENO MÁS BIEN, NADA MÁS PARA COMENTARLES, LOS PAGOS SE PROGRAMAN Y SE PAGAN DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR, QUÉ PASA AQUÍ, ESTA PRESUPUESTADO PERO SI EL PROVEEDOR NO HA MANDADO LA DOCUMENTACIÓN PUES NO SE PUEDE EJERCER EL PAGO SI ENTONCES, BÁSICAMENTE ES ESO ESTE ES UN PRESUPUESTO Y TENEMOS QUE CUANDO NOS ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN ES CUANDO YA SE PAGA; EL RECURSO DE OBRAS SE TRASPASA AL SIGUIENTE TRIMESTRE YA CON LA DOCUMENTACIÓN SE LIBERAN LOS PAGOS, LA TESORERÍA SOLO EJERCE PAGOS CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN OBRAS Y SOPORTE EN PROVEEDORES SI".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS, REGIDOR EDUARDO RUIZ SEGUNDA INTERVENCIÓN, ADELANTE".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA:** "GRACIAS SECRETARIO, RECORDAR QUE LAS OBRAS QUE EJERCEREMOS EN EL MUNICIPIO HAY ALGUNAS QUE SON OBRAS POR COOPERACIÓN TAMBIÉN ES DECIR, NOSOTROS TENEMOS UNA PARTE DE AHÍ Y SI BIEN TENEMOS 19 MILLONES PRESUPUESTADOS ES PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, NO ES PARA EJERCERLOS MIENTRAS NOS LLEGA LO DEMÁS NO, LO TENEMOS QUE RESERVAR PARA CUANDO YA EL RECURSO ESTA LO FEDERAL TENER LO PROPIO E INVERTIRLE A LA OBRA PORQUE SI NO SIQUIERA NOS VA A DAR EL PRESUPUESTO NI GOBIERNO DEL ESTADO, NO GOBIERNO FEDERAL, ES CUANTO".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO, REGIDOR JUAN DEL SAGRADO PERDÓN NO, NO SIENDO ASÍ SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN ESTA PRIMERA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE EJERCICIO FISCAL PARA SU PRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. QUIÉN ESTE DE ACUERDO POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO, MUCHAS GRACIAS, ¿SENTIDO DEL VOTO REGIDOR DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR?".

-----  
**EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "EN CONTRA".



-----  
**EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**  
"MUCHAS GRACIAS, APORBADO POR MAYORÍA SEÑOR PRESIDENTE. NO HAY MÁS PUNTOS EN LA ORDEN DEL DÍA, HEMOS AGOTADO. ES CUANTO".

-----  
---- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIÓNES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

----- **ACUERDO NÚMERO 191-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS, COMPENSADAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA



EL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SINDICA MUNICIPAL
 FIRMA	 FIRMA

REGIDORAS Y REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ	
MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.	
EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.	
NATALIA GARIBAY ALDRETE.	
ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ.	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA.	
DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR.	
EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA.	
BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDARIZ.	
CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES.	
JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ.	



LIC. FELIPE ARMANDO UMANA-MEIO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA, MICHOACÁN